



www.uso.es

Unión Sindical Digital

BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

EDITA: UNIÓN SINDICAL OBRERA. NÚMERO 426

22 de octubre de 2013

USO denuncia que el reparto de los recursos en la Fundación para la Prevención se efectúa sin tener en cuenta ni el contenido ni el resultado de las acciones

El 15 de octubre, el Tribunal de Cuentas presentó en el Congreso el *Informe de Fiscalización sobre la Gestión de la Fundación de Riesgos Laborales en el marco del sistema público estatal de Prevención de Riesgos Laborales*. USO se hizo eco de este informe en el momento de su publicación, noviembre de 2010, ya que coincide con los hechos que, desde hace tiempo, denunciábamos sobre el funcionamiento de la Fundación para la Prevención de Riesgos. El informe hace referencia a los ocho primeros años de funcionamiento de la Fundación y hasta la fecha no había sido presentado ante la Comisión Mixta (Congreso-Senado).

En su presentación, el Presidente del Tribunal de Cuentas, corroboró lo que venimos denunciando desde la USO: que el reparto de los recursos se efectúa sin tener en cuenta ni el contenido de las acciones ni su resultado, afectando esto al grado de eficacia y de economía con que se desarrollan. El reparto previo se evidencia en la asignación casi idéntica de recursos entre las dos mayores organizaciones sindicales receptoras. Desde USO, continuamos denunciando que, tres años después de la elaboración de este informe la situación no ha cambiado.

Coto cerrado

El patronato que rige la Fundación lo forman miembros de la Administración Pública y representantes de la patronal y de los sindicatos CC.OO., UGT, CIG y ELA. Precisamente son siempre estos sindicatos (a excepción de ELA), junto con la Patronal los únicos beneficiarios de los recursos para llevar a cabo las Acciones Indirectas Territoriales y Directas de la Fundación. Se añade a esto, la preocupación del Tribunal por la reiterada falta de asistencia de los miembros pertenecientes a la Administración General del Estado a las reuniones de la Comisión Delegada, por lo que podría ser una defensa insuficiente de los in-

tereses generales.

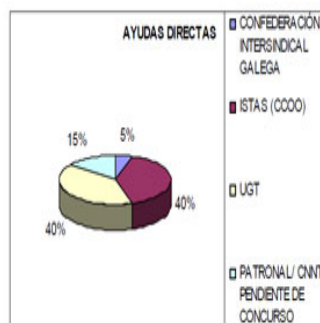
La finalidad de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales es la promoción de actividades destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Estas actividades se financian con recursos procedentes de los excedentes de la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, es decir con dinero público. La gravedad de estos hechos aumenta, si se tiene en cuenta que estos fondos públicos se destinan a un ámbito como es el de la seguridad y la salud laboral. Asunto que afecta a la totalidad de los trabajadores, con total independencia de la afiliación a un sindicato u otro. Para la USO, ésta debe ser una materia abierta en la que exista la mayor participación posible y consensuada de todos los agentes afectados, en beneficio de la prevención, la lucha contra la siniestralidad laboral y el desarrollo de la cultura preventiva.

Conoce la valoración de la USO en

<http://www.uso.es>

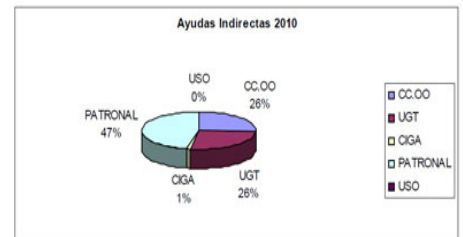
REPARTO PORCENTUAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

2009



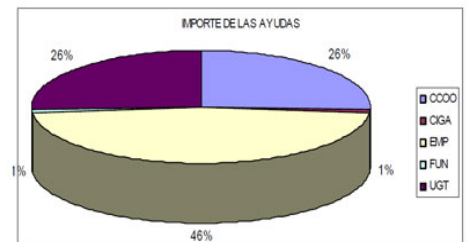
2010

AYUDAS INDIRECTAS TERRITORIALES

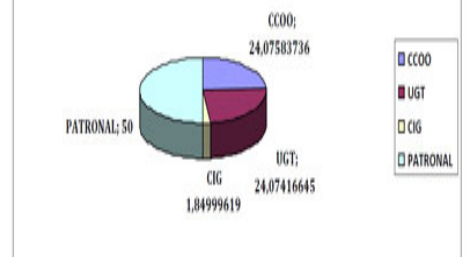


2011

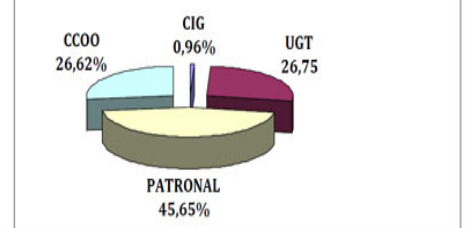
AYUDAS INDIRECTAS TERRITORIALES



ACCIONES DIRECTAS 2012



ACCIONES INDIRECTAS TERRITORIALES 2012





FEUSO refrenda en su Consejo la convocatoria de huelga para el día 24 de octubre en los centros públicos y concertados

El XXVI Consejo Federal, celebrado en Madrid los días 15 y 16 de octubre, refrendó la convocatoria de huelga en todos los centros públicos y concertados el próximo 24 de octubre. Al Consejo, órgano máximo entre Congresos, asistió una nutrida representación de dirigentes y afiliados de FEUSO de todas las Comunidades Autónomas. El Consejo abordó especialmente la actualidad educativa, marcada por la tramitación de la LOMCE. Tras su aprobación en el Congreso de los Diputados, la LOMCE pasa ahora al Senado.

El secretario general de FEUSO, Antonio Amate, explicó las razones por las que FEUSO ha decidido, en esta ocasión, convocar huelga de manera diferenciada e independiente.

Desde el primer momento, no estuvimos satisfechos con los borradores de la LOMCE que empezaron a circular, pues no contenían nuestras principales reivindicaciones. Al final, tras las enmiendas aprobadas en el Congreso de los Diputados, el texto es todavía mucho peor de lo que imaginábamos, pues la LOMCE contiene ahora mismo algunas medidas que suponen una demolición de la negociación colectiva en el ámbito de la concertada, cuestionando abiertamente los acuerdos alcanzados en la firma del VI Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada. Además, tampoco nos convence la situación en la que quedan los trabajadores de la Enseñanza Concertada, el profesorado de Religión, la Enseñanza Diferenciada y otros aspectos que afectan al prestigio y a la formación inicial y permanente del profesorado, la estructura de la ESO y la implantación de la Formación Profesional básica.

Por todos estos aspectos, más la generalización de los recortes y por la manifiesta ausencia de diálogo del Ministerio de Educación, FEUSO ha decidido convocar esta huelga en todos los centros públicos y concertados.

USO se reúne con el Grupo Parlamentario de CIU

El pasado día 15, la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO), en la persona del Secretario de Formación e Información, Emiliano Jiménez, mantuvo una reunión con Jordi Jané I Guasch, portavoz de la Comisión de Interior del Grupo Parlamentario de CIU, con el fin de informarle de las diversas propuestas que son de interés, y que no vienen reflejadas, o lo hacen de manera insuficiente, en el nuevo proyecto de la Ley de Seguridad Privada, que acaba de concluir el trámite de alegaciones y ha pasado al pleno para el debate en su totalidad.



El Diputado de CIU se mostró comprensivo con lo planteado, expresando una postura positiva y necesaria ya que esta Ley actual 23/1992 estaba obsoleta y necesitaba ya un cambio. Se trataron todas las cuestiones, destacando:

1.- Sobre las competencias de la Administración General del Estado y las CC AA en la actividad de la Seguridad Privada, tienen claro que sólo en Cataluña y en aquellas empresas que estén operando allí actuarán en sanciones e inspección, única y exclusivamente, aunque estas empresas estén en el resto de España.

2.- En referencia a los Detectives Privados están en el mismo camino que nosotros coincidiendo en que el control sobre ellos es un poco excesivo pero no consideran que se les vulnere algún derecho constitucional.

3.- Sobre la consideración de Agente de la Autoridad están con nosotros, ya que consideran que debemos gozar de la presunción de veracidad de la que gozan los miembros de las FCSE y en el sentido en el que se expresa el artículo 555 del Código Penal.

4.- Sobre la formación, coinciden, que se desarrolle como Formación Profesional, aumentar el tiempo de Formación en las distintas especialidades y aumentar las inspecciones a las empresas para garantizar su cumplimiento.

5.- Sobre el intrusismo, están en el mismo lado que nosotros pero no ven que sea fácil erradicarlo. Todas las conductas infractoras son por parte de las empresas y clientes, estos últimos pensando más en el coste del servicio de Seguridad, que en la propia Seguridad.

Hemos abierto una vía de comunicación con este grupo parlamentario, quedando pendiente de volver a reunirnos más adelante. En opinión de la FTSP-USO, esta reunión ha sido altamente constructiva, y como comprobareis coincidiendo en mucho de lo que planteamos, tanto en el borrador como en la propia reunión.

Celebrada la Asamblea Estatal de Servicios

Los días 15 y 16 de octubre de 2013 ha tenido lugar en la sala multiusos del Consejo de la Juventud de España (CJE), la Asamblea Estatal de Servicios previa al X Congreso Confederal a la que han acudido los 44 delegados y delegadas que formarán la delegación de Servicios al Congreso Confederal. Se han debatido las enmiendas que se mandaron a la Comisión de Organización, tras las asambleas territoriales. Se han analizado las enmiendas de la ponencia de Estatutos, en la que se abrieron varios e importantes debates. En la mañana del 16 se han debatido las enmiendas de la ponencia de Resolución General y Programa de Acción con interesantes debates y aportaciones, alcanzando acuerdos, en ocasiones, a través de transaccionales entre varios territorios. También se aprobaron las portavocías de las ponencias de cara al Congreso. **Portavoces de la Ponencia de Resolución General y Programa de Acción:** Fernanda Correia Da Silva y Atilano Vicente Alonso. **Portavoces de la Ponencia de Estatutos:** Pedro Ríos Santana y Sergio García González. Asimismo, Pedro y Sergio acudirán como portavoces de Estatutos a la Comisión de Estatutos previa al Congreso.